



GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
2022-2027

Instituto Cultural
de Aguascalientes



PATRONATO
FERIA NACIONAL
DE SAN MARCOS

XLV ENCUENTRO NACIONAL DE ARTE JOVEN

Convocatoria abierta

Del 2 de diciembre de 2024

al 14 de febrero de 2025

ENAJ 2025

El Encuentro Nacional de Arte Joven es una iniciativa del **Gobierno del Estado de Aguascalientes** que organiza a través del **Instituto Cultural de Aguascalientes** con el apoyo del **Patronato de la Feria Nacional de San Marcos**, y cuenta con la colaboración de la **Secretaría de Cultura del Gobierno de México** y del **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**.

Con más de cincuenta años de historia, este certamen de gran relevancia para la escena nacional del arte contemporáneo se ha consolidado como una plataforma esencial para dar visibilidad a las perspectivas, búsquedas de nuevas propuestas provenientes de artistas jóvenes. El Encuentro ha sido, y sigue siendo, un referente para las y los artistas en formación, menores de 30 años que buscan construir su carrera en la escena profesional del arte.

¡No te quedes fuera de esta celebración! Te invitamos a formar parte de la edición **XLV del Encuentro Nacional de Arte Joven 2025**. El ENAJ brinda una postal de los intereses de las jóvenes generaciones y las transformaciones que se suscitan en la práctica artística, por lo que es una oportunidad única para presentar tu obra, conectarte con otros creadores y ser parte activa del movimiento artístico nacional.

BASES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases por lo que las y los autores manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y/o condiciones en ellas establecidos, los cuales no son apelables, ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole y podrán consultarse en www.aguascalientes.gob.mx/ica

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación de cada punto establecido en esta convocatoria, serán resueltas por las instituciones convocantes: Instituto Cultural de Aguascalientes, Secretaría de Cultura del Gobierno de México, y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

1

Podrán participar artistas visuales de nacionalidad mexicana y personas extranjeras que comprueben su residencia permanente con la tarjeta expedida por el Instituto Nacional de Migración. **El límite de edad es de treinta años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.**

2

Sólo podrán concursar **obras inéditas** realizadas entre el 1° de enero de 2024 y la fecha de cierre de esta convocatoria. Se entiende como obra inédita aquella que no se ha exhibido o divulgado, en su totalidad, en alguna de sus partes o en lo esencial de su contenido, en algún medio físico, digital o impreso. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4, inciso B, fracciones I y II de la Ley Federal del Derecho de Autor. Por tal motivo, no se aceptarán obras que no cumplan con este criterio o que estén comprometidas en otros certámenes.

3

Podrán participar con dos obras en cualquiera de las disciplinas, ya sea de creación individual o colectiva.

4

El certamen está abierto a todas las manifestaciones de las artes visuales ya sea en formato bidimensional y/o tridimensional. No se aceptarán obras que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas y/o el inmueble (biológicos, toxicológicos, inflamables).

En **obras bidimensionales** el formato no deberá exceder los 200 cm por ninguno de sus lados.

Pintura. Las dimensiones mencionadas aplican también a dípticos, trípticos o polípticos y obras pictóricas más experimentales.

Gráfica. Podrán participar el dibujo en cualquiera de sus modalidades y todas las técnicas del grabado tradicional (aguafuerte, aguatinta, xilografía, linóleo, mezzotinta, punta seca etc.) en cualquiera de sus variantes técnicas dentro de los lenguajes actuales.

Fotografía. Pueden participar tanto técnicas análogas como digitales.

Videoarte. La duración de los proyectos no podrá exceder los cinco minutos. En los proyectos digitales deberás incluir el link PRIVADO a YouTube o Vimeo o enviarlo en USB en Formato MPEG-4 o QuickTime. Sí la configuración de tu propuesta en estas plataformas no cumple con lo especificado en líneas anteriores, puede quedar descalificada automáticamente, ya que perdería su estatus de inédita.

En **obras tridimensionales:**

Escultura. El formato no deberá exceder los 200 cm en ninguna de sus dimensiones (altura, longitud y espesor) y no podrá exceder los 100 kg.

Instalación. Las propuestas no podrán exceder de un área de 300 x 300 x 300 cm ni tener un peso superior a los 100 kg. No se aceptarán instalaciones de naturaleza efímera ni aquellas que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas y/o el inmueble. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su almacenamiento y futuros montajes.

5

Las obras seleccionadas contarán con un seguro durante su exhibición en Aguascalientes y en las distintas sedes que conformarán la itinerancia de la exposición. No obstante, el seguro no tendrá cobertura para aquellas que empleen materiales orgánicos, perecederos o que se degraden durante el periodo de exhibición.

6

Para participar en el XLV Encuentro Nacional de Arte Joven 2025, deberán registrarse en la plataforma en el siguiente link: www.aguascalientes.gob.mx/ica, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria el 2 de diciembre de 2024 y hasta las 15:30 h del viernes 14 de febrero de 2025.

7

Los participantes deberán registrar la siguiente información:

- Una fotografía de la obra a color en formato JPG con una resolución de 300 dpi y no mayor a 2 MB. Deberá estar debidamente identificada con el nombre del o la autora y el título, así como con los campos obligatorios correspondientes a la ficha técnica (título, técnica, medidas y avalúo de producción, no valor comercial). Las imágenes deberán ser tomas frontales generales de las obras. No será considerado material que presente toma angulada, acercamientos o detalles de esta. **Las imágenes deben corresponder exactamente a la obra postulada.**
- Las y los participantes en cualquier disciplina deberán enviar una descripción de su proyecto, no mayor a una cuartilla, en la que pongan énfasis en la originalidad. En ella, no sólo deberán plasmar sus ideas, inspiraciones, temas o discursos auténticos, sino también compartir cómo cuidaron la calidad en su producción.
- Para facilitar el proceso logístico y preservar la integridad física de la obra, todas las personas participantes estarán comprometidas a entregar las piezas con el debido cuidado en el embalaje de estas y con plena conciencia del proceso museográfico en el que la obra dialogará con el espacio y con los públicos.

- En el caso de las instalaciones enviar material que permita comprender cómo es la instalación, qué materiales usa y cuáles son sus dimensiones, por ejemplo, planos, dibujos, esquemas, mapas, etc.
- En el caso de las obras tridimensionales se podrán integrar hasta cuatro imágenes digitales e impresiones desde diversos ángulos de la obra.
- Los participantes en la disciplina de videoarte deberán agregar el link PRIVADO a YouTube o Vimeo y adjuntar una imagen en formato digital JPG con resolución a 300 dpi no mayor a 2 MB de un still del video.
- En caso de formar parte de los 40 seleccionados, te contactaremos vía correo electrónico para solicitarte un portafolio con máximo 5 obras de reciente producción y una semblanza de tu trayectoria artística hasta el momento.

Las imágenes enviadas deben representar de manera fiel y precisa la obra original, sin alteraciones digitales ni ediciones que modifiquen el aspecto real de la pieza. Esto garantiza que el jurado pueda evaluar cada obra en su estado auténtico, apreciando todos sus detalles, dimensiones, y características sin modificaciones artificiales.

Las obras que sean seleccionadas, al momento de su entrega, deberán coincidir con la imagen del registro, en caso contrario automáticamente quedarán descalificadas.

8

Para participar deberán aceptar los Términos y Condiciones de la convocatoria que están habilitados en la plataforma de registro.

SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

9

El jurado calificador estará compuesto por cinco expertos de destacada trayectoria en el ámbito de las artes visuales, quienes se encargarán de seleccionar las obras para el XLV Encuentro Nacional de Arte Joven 2025. Este jurado, compuesto por personas reconocidas en los ámbitos artístico, curatorial, educativo y de gestión cultural, evaluará todas las obras participantes en función de su **originalidad, relevancia en la escena artística actual, claridad del mensaje y calidad de producción**. De igual forma, el jurado tomará en cuenta **la descripción de la obra, el discurso del que forma parte y la coherencia con la trayectoria descrita en la semblanza**. Las decisiones serán finales e inapelables.

10

El jurado seleccionará hasta **40 obras** que formarán parte de la exposición del XLV Encuentro Nacional de Arte Joven y distinguirá con el premio de adquisición a cuatro.

11

En la fase de selección el jurado emitirá su fallo y los resultados serán publicados en la página www.aguascalientes.gob.mx/ica el **miércoles 05 de marzo del 2025**.

PROCESO DE PREMIACIÓN

12

Las personas que resulten ganadoras serán informadas por correo electrónico y el resultado se divulgará a través de los medios de información adecuados el día **lunes 31 de marzo de 2025**.

13

Se otorgarán cuatro estímulos económicos a las obras ganadoras por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) cada uno, que no corresponde al valor comercial. Las obras premiadas se integrarán al acervo del Museo de Arte Contemporáneo No. 8 de Aguascalientes.

14

La premiación se llevará a cabo durante el recorrido inaugural de la Feria Nacional de San Marcos 2025, en las instalaciones de la **Galería de la Ciudad de la Casa de Cultura “Víctor Sandoval”**, ubicada en Venustiano Carranza 101, Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.

EXPOSICIÓN E ITINERANCIA

15

Las obras seleccionadas deberán enviarse del 06 al 25 de marzo de 2025, como fecha límite, a la **Galería de la Ciudad de la Casa de Cultura “Víctor Sandoval”** ubicada en Venustiano Carranza N° 101, Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.

16

El Instituto Cultural de Aguascalientes y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de la Coordinación Nacional de Artes Visuales, se encargarán de promover la itinerancia de la exposición por distintas sedes del país.

ENTREGA DE OBRAS SELECCIONADAS

17

Las obras seleccionadas deberán ser enviadas por las y los creadores, quienes asumirán los gastos de traslado, del 06 al 25 de marzo de 2025, como fecha límite, a la **Galería de la Ciudad Casa de la Cultura “Víctor Sandoval”** ubicada en Venustiano Carranza No. 101 Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. 449 910 20 10 ext. 1411.

Las y los autores de las obras seleccionadas deberán asumir los gastos de traslado a Aguascalientes.

18

La entrega personal de obra en el domicilio señalado, deberá realizarse de lunes a viernes, en **días hábiles**, en un horario de **9:00 a 15:00h** y de **17:00 a 20:00h**. No se recibirá después de los horarios y fechas establecidas en la presente convocatoria, sin excepción alguna.

19

Las obras tridimensionales, principalmente las instalaciones, deberán enviarse con una **guía** y todos los materiales requeridos para su montaje. Es importante considerar material resistente y suficiente para, mínimo, 3 sedes.

20

Las obras bidimensionales que lo requieran, como por ejemplo fotografías, pintura, gráfica, deberán entregarse debidamente enmarcadas con protección de acrílico (no utilizar vidrio por conservación de la obra).

21

Es necesario que cada una de las obras esté identificada con ficha técnica e imagen de la obra. La ficha técnica debe incluir: autor(es), título, fecha de realización, medidas y avalúo.

22

Las obras deberán contar con un embalaje de tránsito¹ resistente que las proteja durante su traslado al centro de acopio en Aguascalientes, ya que las instituciones organizadoras no se harán responsables del estado en el que lleguen.

23

Los gastos de empaque y transporte de obra a los lugares de acopio serán por cuenta y riesgo de las personas participantes. Las instituciones organizadoras sólo se harán responsables de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en el centro de acopio. Para lo cual, se levantará un dictamen sobre el estado de la pieza por personal calificado al momento de su desembalaje. **Las instituciones organizadoras no se harán responsables por extravíos o daños ocasionados a las obras en su trayecto de origen a la ciudad de Aguascalientes, por lo que se recomienda una atención especial en su empaque.**

24

Las piezas seleccionadas en todas las disciplinas deberán informar el avalúo, con monto **equivalente al costo de producción y no del valor comercial**. La cantidad deberá proporcionarse en pesos mexicanos por cada obra para el aseguramiento durante su exhibición e itinerancia.

¹ El embalaje de tránsito se refiere a los materiales y técnicas utilizadas para proteger y asegurar las obras durante su transporte de un lugar a otro. Este tipo de embalaje está diseñado específicamente para soportar las condiciones del viaje, como golpes, vibraciones, humedad y cambios de temperatura.

Los elementos comunes del embalaje de tránsito incluyen cajas resistentes, envolturas de burbujas, espuma, pallets y materiales que absorben impactos. El objetivo es garantizar que las piezas lleguen a su destino en perfectas condiciones, minimizando el riesgo de daños. Además, un buen embalaje de tránsito también puede facilitar la manipulación y el almacenamiento durante el proceso logístico.

25

Las y los seleccionados deberán acceder a la página web www.aguascalientes.gob.mx/ica, para descargar las cartas que se entregarán obligatoriamente, con firma autógrafa, junto con la obra para su exhibición:

- A. “Carta manifestación de autoría”. A través de esta las personas participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que son autores de la obra y que la misma es original e inédita (de acuerdo con el numeral 2 del apartado de Registro de participación de la presente convocatoria).
- B. “Carta de autorización de derechos de reproducción”. A través de ésta el o la participante autorizan la reproducción y comunicación pública de su obra, así como la inclusión en obras derivadas tales como libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales, o cualquier otro tipo de difusión institucional.
- C. “Carta compromiso para donación”. Con esta carta las cuatro personas ganadoras se comprometen a firmar el contrato de donación o el instrumento jurídico correspondiente para que su obra forme parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo No. 8.

26

En la recepción de la obra en la **Galería de la Ciudad de la Casa de la Cultura “Víctor Sandoval”** se emitirá un recibo de entrega y se realizará “Dictamen del Estado de Conservación” en el que se harán constar las observaciones del estado físico que guarda la obra en el momento de su ingreso.

DERECHOS DE AUTOR**27**

Para acreditar fehacientemente la autoría de la obra, las y los autores deberán entregar físicamente una copia del certificado de registro de obra emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR).

28

En caso de no contar con el certificado de obra emitido por el INDAUTOR, las y los autores podrán descargar de la plataforma de inscripción la “Carta manifestación de autoría” con firma autógrafa en la que declaran bajo protesta de decir verdad que son autores de la obra y que esta es original e inédita.

29

Una vez finalizada la itinerancia de la exposición, las obras participantes deberán recogerse en la Galería de la Ciudad de la Casa de la Cultura “Víctor Sandoval” en un plazo no mayor a 30 días hábiles, sin prórroga, **las instituciones convocantes no serán responsables de la obra al término de dicho plazo.**

Galería de la Ciudad, Casa de la Cultura “Víctor Sandoval”

Venustiano Carranza No. 101, Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.

Tel. 449 910 20 10 ext. 1411

30

Para proceder con la devolución, los y las autoras deberán presentar identificación oficial.

31

En caso de no poder acudir personalmente a la recolección de la obra al finalizar la itinerancia, las personas autoras podrán designar a una representante, para lo cual, deberán ponerse en contacto con el personal del Instituto Cultural de Aguascalientes para hacer el envío de la carta responsiva y la identificación oficial de la persona designada o la documentación del servicio de paquetería contratado por el o la autora para realizar el acopio.

32

Las bases de la convocatoria son inapelables, no están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole, quienes participen deberán manifestar su conformidad con los requisitos, términos y/o condiciones establecidas en ellas.

33

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observación o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, será resuelta por las instancias convocantes, el Instituto Cultural de Aguascalientes, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Para más información:
Comité Organizador del Encuentro Nacional de Arte Joven
museosygalerias@aguascalientes.gob.mx
Tel. 449 910 20 10, ext. 1411
Horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 15 h

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Cultura
Secretaría de Cultura

